



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la **ESCUELA “HERMANO MIGUEL”**, domiciliada en el cantón Sígsig, provincia de Azuay, cumple una destacada gestión en función del desarrollo integral de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador;
- Que**, la institución proyecta determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos imbuidos de altos valores éticos, morales y cívicos, y enriquecer la ciencia y la cultura con sentido de unidad, trabajo e invariable interés para dotar de amplias capacidades a una vasta población estudiantil;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la importante labor que implementa la comunidad educativa, basada en el virtuoso apostolado del Santo Hermano Miguel, educador cuencano que transmitió su obra y pensamiento con gran vocación y entrega a las causas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

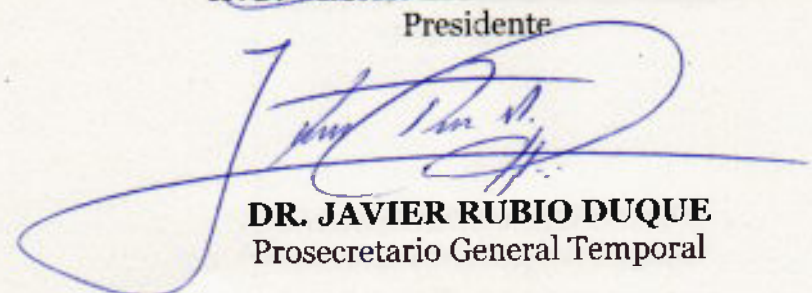
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **ESCUELA “HERMANO MIGUEL”**, ubicada en el cantón Sígsig, provincia de Azuay, en el **CENTENARIO** de su creación.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de febrero de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal